



DECRETO Nº 0506/24

San Martín de los Andes, 21 MAR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para desempeñarse como Coordinadora de la Orquesta Municipal Musicantes.

Que, la Sra. MARTINEZ MARIA MILAGROS, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE el contrato con la Sra. **MARTINEZ MARIA MILAGROS CUIT Nº 27-34770115-2**, para desempeñarse como Coordinadora de la Orquesta Municipal Musicantes, desde el **01 de febrero al 30 de junio de 2024**, por un monto de:

- \$ 223.008(pesos doscientos veintitrés mil ocho) por el mes de febrero 2024.
- \$ 245.308,80(pesos doscientos cuarenta y cinco mil trescientos ocho con 80/100) por el mes de marzo 2024.
- \$ 269.839,68(pesos doscientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve con 68/100) por el mes de abril 2024.
- \$ 296.823,65(pesos doscientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés con 65/100) por el mes de mayo 2024.
- \$ 326.506(pesos trescientos veintiséis mil quinientos seis) por el mes de junio de 2024, haciendo un total de **\$ 1.361.486,13(pesos un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis con 13/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA
DESARROLLO SOCIAL

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes